

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 401

30 de marzo de 2023

Presentada por la señora *Soto Tolentino*

Referida a la Comisión de Desarrollo de la Región Este

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para designar con el nombre de “Carretera Rev. Isabelo García” el tramo de la Carretera PR-927, comprendido desde el Km. 0.1 hasta el Km. 3.1, ubicada en el barrio Antón Ruíz, en el Municipio de Humacao; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El reverendo Isabelo García nació el 8 de diciembre de 1911, en el municipio de Humacao. Fue miembro activo, junto a su amada esposa, la señora Josefina Ruiz, de la IDDPMI ubicada en el citado pueblo. Muy jóvenes, Dios los llamó a evangelizar en varios campos de Humacao y Naguabo. Obedeciendo al llamado del Señor, salieron junto a sus dos primeros hijos, Elizabeth de dos años y Benjamín de uno, a cumplir con tal encomienda. Por primera vez, llegaron al barrio Mambiche Blanco, predicando de casa en casa y, prontamente, un gran número de personas aceptaron el evangelio. Fue para este entonces que nacieron sus otros hijos Miriam, Abigail, Damaris, Gamaliel, Abner, Abdías, Boanerges, Luz Priscila y Nilda Esther.

Su misión de evangelización los llevó a tocar las vidas y corazones de los residentes de los barrios Mambiche Blanco, Mambiche Prieto, Brazo Seco, Antón Ruiz, Pasto Viejo, El Puerto, Río Abajo y Junquito. Además, llegaron a los barrios Río Blanco, Peña Pobre, Florida, Maizales y Cubuy. Asimismo, edificó templos en Mambiche

Blanco, Antón Ruiz, Río Abajo, Junquito; como también el establecimiento de capillas en las parcelas de Antón Ruiz y Brazo Seco. Además, salió en misiones a Cuba, República Dominicana, Haití, Islas Vírgenes, Vieques, Culebra y varios estados de los Estados Unidos. Fue miembro oficial de IDDPMI, ocupando puestos como presbítero de distrito y líder de misiones. Durante su trabajo evangelístico, fue acompañado por su esposa, hijos y miembros de la iglesia; evangelizando los diferentes campos a pie.

El reverendo García, fue fundador y dueño de la Librería Elim, lugar donde las personas llegaban, no tan solo a realizar sus compras, sino a buscar consejos y pedir oración por diferentes situaciones en sus vidas. Este negocio, sirvió a la ciudad de Humacao y pueblos limítrofes, ofreciendo libros escolares, escuelas bíblicas, instrumentos y otros artículos. La Librería Elim fue un lugar de servicio a la comunidad en el ámbito comercial, pero más importante, fue un remanso de paz para muchos.

Adicional a lo anterior, Isabelo García fue miembro de la Junta de Directores del Supermercado Cooperativa de Humacao y fiador de personas con necesidades económicas para establecer pequeños negocios, en el Roig Commercial Bank. Así mismo, perteneció al Club Cristiano Maranatha y líder cívico en la comunidad El Recreo, donde residió por muchos años. En las inundaciones del 1960 rescató, en unión a sus hijos al señor Gilberto Castro y su familia, entre tantas otras personas. Lideró por muchos años el programa Roca de Poder y Salvación, transmitido por la emisora Walo. Fue productor de ministerios musicales y distribuidor oficial de biblias de Sociedades Bíblicas y el himnario Voz de Júbilo y Salvación.

El reverendo Isabelo García pasó a las morar con el Señor el 8 de octubre de 1979, luego de 43 años de ministerio. Del mismo, salieron muchos predicadores, evangelistas, ministros, pastores y misioneros; dejando un legado hermoso de servicio y ministerio en todos los lugares que a los que acudió.

Para reconocer esta trayectoria de vida, amor y servicio al Señor de este gran hombre, es importante que esta Asamblea Legislativa reconozca y honre su gesta mediante la designación del tramo de la Carretera PR-927, comprendido desde el Km.

0.1 hasta el Km. 3.1, ubicada en el barrio Antón Ruíz, del Municipio de Humacao. De esta manera, perpetuamos el ejemplo, enseñanzas y amor por el prójimo de un servidor de Dios al que sus aportaciones quedarán como legado por generaciones.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se designa con el nombre de “Carretera Rev. Isabelo García” el tamo
2 la Carretera PR-927, comprendido desde el Km. 0.1 hasta el Km. 3.1, ubicada en el
3 barrio Antón Ruíz, en el Municipio de Humacao.

4 Sección 2.- El Departamento de Transportación y Obras Públicas, en
5 coordinación con el Municipio de Humacao, instalarán la debida señalización vial
6 identificando el tramo indicado en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, con el
7 nombre de “Carretera Rev. Isabelo García”. La instalación de esta rotulación estará
8 sujeta a las regulaciones locales y federales aplicables a la rotulación de carreteras y
9 contará con la orientación técnica del Departamento de Transportación y Obras
10 Públicas.

11 Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Humacao y al Departamento de
12 Transportación y Obras Públicas a recibir, petitioner, aceptar, redactar y someter
13 propuestas para donativos y aportaciones de recursos de fuentes públicas y privadas;
14 parear cualesquiera fondos disponibles con aportaciones municipales, estatales o del
15 sector privado; así como a establecer acuerdos colaborativos con cualquier entidad,
16 pública o privada, con la disposición de participar o colaborar en el financiamiento de la
17 rotulación necesaria.

- 1 Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
- 2 de su aprobación.